

BOLETIN OFICIAL



DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

0

al

0

le

le

to es

le

n-

ii-

te

le

de

1»

n-

te

10.

Miércoles, 7 de septiembre de 1983 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 203

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABIGA, 32,

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Negociado de Hacienas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 9.015

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 5.ª DE LA CAPITAL

Don Nazario Villalva Montero, Recaudador de Tributos de la Zona 5.ª de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona recaudatoria, contra los deudores que se relacionan a continuación, he dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que los deudores son de ignorado paradero, así como tam-bién se ignora quién los representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos mo-tivos no ha sido posible notificarles en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recau-dación, requiérase a los deudores para que comparezcan en esta Oficina recaudatoria (sita en la plaza del Poeta Miguel Hernández, número 3, de esta ciudad) a cancelar los débitos que se Persiguen en este expediente, o que señalen su domicilio o el de la persona que debe representarles, para notificarles todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de sente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el referido plazo se con-tinuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas noti-ficaciones deban hacerse, por lectura en la propia Oficina recaudatoria, con-forme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas con las únicas excepciones señaladas

en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción general de Recaudación. Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijen en el table octo anuncios del Ayuntamiento de esta

Asimismo, el Tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. – - En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 %, y dispongo que se proceda ejecutiva-mente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para cono-cimiento de los deudores que se relacionan y con los efectos previstos en las anteriores providencias.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio, el de reposición ante la mis-ma en el plazo de quince días, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento, y que son motivos únicos de recurso u oposición a la pro-videncia de apremio los señalados en el artículo 95 del referido texto legal.

Zaragoza, 30 de agosto de 1983. -El Recaudador, Nazario Villalva.

RELACION DE DEUDORES (Continuación: Véase «B. O». anterior)

Año 1977

Concepto: Urbana

RECIBOS

Apellidos y nombre, núm. documento e importe

Gil Villa, Jesús. C9-4112060F. 243. Giménez Giménez, Regina. C9-3160077A. 22. Giménez Lavilla, Segundo. C9-3164897B. 215. Gimeno Casamayor, Saturn. C9-0083165Y. 1.344.

Gimeno Garcés, Pedro M. C9-3135521G. 385. Gómez Burillo, Francisco. C9-4054815W. 361.

Gómez Moreno, José. C9-4112606D. 1.631. Gómez Ruiz, Pilar. C9-4056094G. 1.083.

Gómez Tonzón, José. C9-3166817S. 2. González Hernández, Petra. C9-3098496L. 21.

Gordo Pastora, Jesús. C9-3101926M. 1.104. Gracia Dioniz, Cándido Gui. C9-3165292G. 382. Gracia Tarongi, J. Ignacio. C9-3146411X. 1.134.

Guillén Perales, Leandro. C9-3135939T. 385. Gutiérrez Gómez, Jesús. C9-4112250U. 750.

Gutiérrez Gutiérrez, Antón. C9-3170-234T. 475.

Herranz Berlanga, Juana. C9-3171098T. 1.025.

Herranz Berlanga, Juana. C9-3171099E. 1.025.

Herreros Merino, Félix y J. C9-3146310V, 497.

Hueso Iranzo, Andrés. C9-3136937E, 863,

M.C.D. 2022

Ibáñez Pueyo, Mario. C9-3142635X. 218. Ibáñez Pueyo, Mario. C9-3142636W. 229. Illán Fernández, Juana. C9-3201701B. 98. Inmob. Corbex, S. A C9-4103832G. 344. Inmob. Corbex, S. A. C9-4103834W. 344. Inmob. Martín Labarias, S. A. C9-4103851A. 224. Jiménez Madurga, Delfín. C9-3095040P. 21. Jiménez Pina, José. C9-3090342E. 84. Labarta Lasheras, Isabel. C9-3136785A. 1.621. Lafaja Lahoz, Conrado. C9-3194199Y. 22. C9-31941991. 22. Lahoz Lasheras, Fernando. C9-3183041X. 31. Lara Aparicio, Manuel. C9-3152961R. 298. Larrotiz Bolea, Pedro J. C9-3139978T. 469. Larrotiz Bolea, Pedro J. C9-3139979E. 378. Larrotiz Bolea, Pedro J. Larrotiz Bolea, Pedro J.
C9-3139980C. 565.
Larrotiz Bolea, Pedro J.
C9-3139981K. 469.
Larrotiz Bolea, Pedro J.
C9-3139982S. 378.
Larrotiz Bolea, Pedro J.
C9-3139983D. 469.
Latorre Collados, Carari Latorre Collados, Gerardo. C9-3186081V. 410. Lázaro Arno, Jesús. C9-3155930J. 756. Lázaro Arno, Jesús. C9-3155931R. 444. Lázaro Arno, Jesús. C9-3155932C. 450. Lecha Taule, María. C9-3171073A. 191. Liñán, Parrilla, Pío. C9-3169216L. 21. López Dieste, J. Lui C9-3174648T. 190. Luis. Lorente Desojo, Adriada Be. C9-4120353M. 626. Mancho Garasa, Antonio. C9-3096116A. 63. Marcel Comba, Antonio. C9-3156137C. 148. Marcel Lomba, Antonio. C9-4052809F. 612. Marcellán Gargallo, Modesto. C9-3182101R. 830. Marcén Lomba, Antonio. C9-3166759H. 5. Marcén Lomba, Antonio. C9-3166972P. 27. Martín Cases, Manuel. C9-3135578G. 344. Martínez Bartolomé, Pedro. C9-3167576Q. 46. Martínez Bartolomé, Pedro. C9-3168295K. 4.632. Martínez García, Francisco. C9-3195850M. 101. Martínez Paz, Francisco-Javier. C9-4116159T. 189. Martínez Viguera, Daniel. C9-3136842D. 1.039. Milagro Navarro, M. Cruz. C9-3102245U. 1.209. Miravete Sebastián, José. C9-3085773V. 161. Miró Guillén, Alfonso. C9-4112061N. 981.

Miró Guillén, Alfonso. C9-4112068A. 1.016. Miró Guillén, Alfonso. C9-4112075A. 2.317. Miró Guillén, Alfonso. C9-4112076Y. 1.281. Montón Aramayo, José-María. C9-4104322M. 275. Nicolás Vadillo, Andrés. C9-3200002V. 2.043. Orduña Estremad, Pascual. C9-3142648Q. 161. Orduña Pérez, Félix. C9-0084049Y. 19. Ortega Pardo, Gregorio. C9-3096422Q. 2.076. Ortega Ramos, M. Josefa. C9-3170440E. 650. Ortelles Cubel, Miguel, C9-4055808A, 101. Pardo Salinas, Emilio. C9-0082793T. 45. Pardos Obensa, Carmen. C9-4055172S. 336. Pardos Obensa, Carmen. C9-4055180D. 336. Pasamar Giménez, Concepción. C9-3184309H. 101. Peña Pla, Rafael. C9-3085826C. 169. Peleato Peleato, Eduardo. C9-3087967B. 6.992.

(Continuará)

SEXTA SECCION

Núm. 9.032

UNDUES DE LERDA

A las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de aparecer el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrará, en esta Casa Consistorial, subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública denominado «Alto de Santa Cruz», autorizado para 200 cabezas de ganado lanar y 7 de cabrío.

Período de aprovechamiento: Del 1 de octubre del año actual al 30 de septiembre de 1984.

Tipo de tasación: 5.500 pesetas.

Exposición al público de los pliegos de condiciones: Ocho días.

Presentación de prepagiciones:

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durantodos los días hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la su-

basta. Fianzas: 5 por 100 del precio de ta sación en la provisional y 10 por 100 del remate en la definitiva.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los seis días siguientes, a la misma hora y lugar y en las mismas condiciones.

Undués de Lerda, 27 de agosto de 1983. — El Alcalde, Jesús-Javier Ortiz.

Núm. 8.991

VILLAFELICHE

Durante el plazo reglamentario, y a los efectos de examen y reclamaciones que contra los mismos puedan formularse por los contribuyentes interesados, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, para 1983:

Padrón de la tasa de abastecimiento de aguas.

Idem ídem de alcantarillado.

Idem ídem de desagüe de canalones. Idem ídem de entrada de vehículos. Idem ídem de rodaje y arrastre. Idem ídem de tránsito de ganado. Idem del arbitrio sobre tenencia de

Idem del canon de labor y siembra. Villafeliche, 26 de agosto de 1983. -

El Alcalde.

Núm. 9.002

VILLANUEVA DE GALLEGO

Don Ernesto Osanz Palacín, en representación de la Sociedad Cooperativa «Molymat», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de moldes plásticos «zamak», matrices y útiles, en Villanueva de Gállego (calle Ronda, 40).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vienta lagiclación sobre

blecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, noci-vas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.
Villanueva de Gállego a 29 de agosto de 1983. — El Alcalde, Tomás Calvo.

Núm. 9.034

MORATA DE JILOCA

Autorizado el Plan de aprovecha-mientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1983-1984, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 24 de septiembre y hora de las doce de la mañana, se celebrará la subasta del aprovechamiento de pastos que a continuación se relaciona:

Pastos

Monte 69-D, «Portillo y Valdearón», de 371 hectáreas; para 4.452 reses lanares; desde el 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984; tipo de tasación, 2.500 pesetas.

Morata de Jiloca, 29 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.998

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1983. el proyecto de delimitación de suelo urbano de Paracuellos de la Ribera, y con el voto favorable de la totalidad de miembros de la Corporación, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alexaciones en alectadas y formular cuantas observaciones o alexaciones en alectadas y formular cuantas observaciones o alectadas y formular cuantas o alectadas y formular cua servaciones o alegaciones se estimen pertinentes.

Paracuellos de la Ribera, 23 de agos to de 1983. — El Alcalde-Presidente,

José-María Vela Sánchez,

Miró Guillén, Alfonso. C9-4112064X. 1.016.

Núm. 8.992

QUINTO DE EBRO

Habiendo sido depositado en este Ayuntamiento un ciclomotor marca «Derby», color verde, de 49 centímetros cúbicos, que, según se manifiesta, fue encontrado en la margen izquierda de la carretera Quinto-Gelsa, el cual care-ce de placa de matrícula, se pone en conocimiento de quien acredite ser su propietario para proceder a su entrega.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

203

ies.

los.

ora.

re-

era-

uni-

dad

illa-

stabre

oci-

ara

cta-ada

erti-con-

icto

icia.

osto

cha-Za-

rva-

para de cóxi-las su-

stos

ón», la-1983

) de

de

A

leno

sión 1983,

uelo

idad

e exdel

ins-

ami-

side ob

men

agos-

ente,

a.

).

Quinto a 24 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.999

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
- 1. Impuestos directos, 6.000.

- Impuestos indirectos, 104.000. Tasas y otros ingresos, 775.138. Transferencias corrientes, 1.487.000.
- Ingresos patrimoniales, 310.000. Total, 2.682.138.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
- Remunerac. del personal, 1.518.138. Compra de bienes corrientes y de servicios, 757.000.
- Transferencias corrientes, 107.000.
- B) Operaciones de capital:
- Variación de pasivos financieros, 300.000.

Total, 2.682.138.

San Martín de la Virgen de Mon-cayo a 27 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.039

SANTA CRUZ DE GRIO

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 146, de 30 de junio de 1983, el Plan de aprovechamiento del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1983-1984, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 30 de septiembre, a las once horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte «Alto Blanco» en la Casa Consistorial la Casa Consistorial.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Grío, 26 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.977

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 972 527 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
- Impuestos directos, 5.000 pesetas.
- Impuestos indirectos, 75.000.
- Tasas y otros ingresos, 105.576. Transferencias corrientes, 730.000.
- Ingresos patrimoniales, 56.951.

Total, 972.527 pesetas.

- Gastos A) Operaciones corrientes:
- Remuneraciones del personal, pesetas- 708.527.
- Compra de bienes corrientes y de servicios, 254.000.
 - 4. Transferencias corrientes, 30.000.
 - B) Operaciones de capital:
- Variación de pasivos financieros, 80.000.

Total, 972.527 pesetas. Santa Cruz de Moncayo a 25 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.980

ACERED

Previa autorización del Servicio Provincial del «Icona», el día 26 de septiembre próximo, a las veinte y veinte treinta horas, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los si-guientes aprovechamientos:

Monte «Plano Corral»: Pastos para 400 cabezas de ganado lanar. Tasación, pese-

Monte «Las Lastras»: Pastos para 350 cabezas de ganado lanar. Tasación, pesetas 7.000.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda transcurridos cinco días de la primera.

Acered a 24 de agosto de 1983. - El Alcalde.

Núm. 9.036

ANENTO

Este Ayuntamiento tiene acordado, con arreglo al Plan de aprovechamientos para 1983-1984, debidamente aprobado, celebrar el día 29 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, las siguientes subastas de pasos: «Caída de la Vega», de 45 hectáreas;

«Caída de la Vega», de 45 hectáreas; para 405 reses lanares; disfrute, del 1 de octubre al 30 de junio de 1984; tasación, 3.000 pesetas.
«Dehesa Boyal y Común», de 60 hectáreas; para 965 reses lanares; tasación, 34.000 pesetas.
«Las Canteras y Aguallueve», de 55 hectáreas; para 1.200 reses lanares; tasación, 6.000 pesetas.
Anento, 27 de agosto de 1983. — El Alcalde, Angel Valenzuela.

Núm. 9.035

CASTEJON DE VALDEJASA

Con arreglo al Plan de aprovecha-mientos forestales para el año 1983-84 el día 17 de septiembre, a las diecisiete horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, ante la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos de los montes «Común», «Dehesa del Plano» y «Val del Castellar», para 3.120 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de pesenar, bajo e tas 200.000.

Si quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda a los cuatro días, y a la misma hora, siguientes a la celebración de la misma.

Castejón de Valdejasa, 27 de agosto

de 1983. - El Alcalde.

Núm. 9.033

LITAGO

Debidamente autorizado por ICONA se celebrará, en este Ayuntamiento, la siguiente

Subasta

Objeto: Monte número 244, «Carras-cal», pastos; para 1.400 reses lanares y 50 cabrío; duración del aprovechamiento, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984; tasación, 26.800 pesetas.

Presentación de plicas: Se presentarán en el Ayuntamiento de Litago, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que obra en el expediente.

Pliego de condiciones económico-administrativas: Se halla expuesto al pú-blico en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, a efectos de exa-

men y reclamaciones pertinentes. En Litago a 29 de agosto de 1983. — El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 8.978

MONEGRILLO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 16.993.927 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
- 1. Impuestos directos, 3.069.371 pesetas.
- Impuestos indirectos, 455.000.
- Tasas y otros ingresos, 3.037.000. Transferencias corrientes, 2.726.000. Ingresos patrimoniales, 4.062.232.
- 5
- B) Operaciones de capital:
- Transferencias de capital, 2.144.324.
- Variación de pasivos financieros, 1.500.000 pesetas.

Total, 16.993.927 pesetas.

- A) Operaciones corrientes:
- 1. Remuneraciones del personal, pesetas 4.263.774.
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.716.865.

 - Intereses, 432.931.
 Transferencias corrientes, 25.000.
- B) Operaciones de capital:
- 6. Inversiones reales, 5.493.927.
- Variación de pasivos financieros, 1.061.430.

Total, 16.993.927 pesetas.

Monegrillo a 24 de agosto de 1983. — El Alcalde.

M.C.D. 2022

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Distrito

Núm. 9.025

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.260 de 1983, he acordado citar en el Boletín Oficial» de esta provincia a Faustino Larralde Valencia, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 14 de septiembre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por coacción, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y tres. -El Secretario.

Núm. 9.026

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 713 de 1983, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a José-Manuel Rodríguez Graña, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 14 de septiembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres. - El Secretario.

Núm. 8.970

JUZGADO NUM, 5

Cédula de notificación y de requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 376 de 1983, sobre hurto, contra Begoña Artal Lerín, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 3.088 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicha penada, por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efec-tivo el importe de la anterior suma, pesetas 3.088, y cumplir la pena de arresto impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la penada Begoña Artal Lerín, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y tres. - El Secretario.

Juzgados Militares

Núm. 8.972

TERCIO «DUQUE DE ALBA» II DE LA LEGION

JUZGADO MILITAR PERMANENTE

Don Manuel Cañete Cañete, Capitán legionario, Juez instructor del Juzgado militar permanente del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión, en la plaza de Ceuta;

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 102 de 1981, instruida contra el Sargento legionario don Antonio Bauluz Catalán, por el presunto delito de abandono de residencia, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las plazas de Zaragoza y Ceuta, al haber efectuado su presentación voluntaria dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a cinco de julio de mil novecietnos ochenta y tres. -El Capitán Juez instructor, Manuel Cañete.

NO OFICIAL PARTE

Núm. 9.001

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Orde-nanzas se convoca a Junta general or-

dinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 25 de septiembre, en la sala de juntas de la misma (calle Gracián, número 3, bajos), a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Memoria semestral del Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos para el año 1984, afectos a todas las vegas.
- 4.º Ratificación por la Asamblea general al Presidente del Sindicato de Riegos para la firma de la escritura compraventa del canal de Carrau a doña Constantina María Miguel, acuerdo ya tomado en la Junta general de Mediavega y Recuenco el 3 de marzo de 1983.

Igualmente concertar con «Iryda» y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja los préstamos para efectuar las obras necesarias, tanto en el canal como en la acequia, a fin de que las aguas lleguen desde el canal a la acequia de Media-

vega y Recuenco.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones, con sujeción al artículo 57.

Calatayud, 25 de agosto de 1983. —
El Presidente de la Comunidad, Francisco Farrer Marco.

Núm. 9.031

COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE

Do

ex

qu

rec

se

tac

tua

tiv

de bie

el

tiv

en 99

da

qu

cai Mi

pe

Sei na fic dic

pla Sig

sei la

tra

tin

en

fic

en for

Convocatoria

De conformidad con las Ordenanzas vigentes en su artículo 51, capítulo VI, se convoca a todos los partícipes regantes a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el pabellón municipal de esta ciudad, el próximo día 25 de septiembre, a las diez de la mañana en primera convocatoria, o a las diez treinta horas del mismo día en segunda convocatoria. siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto, con el siguiente

Orden del día

Unico. Aprobación proyecto obras complementarias canalización cauce general.

Caspe, 31 de agosto de 1983. — El Presidente de la Comunidad, Isidoro Ricart Peralta.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

3.900 pesetas 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 20 pesetas. Número del año anterior: 35 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones